

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 24 de febrero de 2014.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Señora y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al Secretario del Consejo verifique si hay quórum para su celebración.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 16 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Gracias. Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Secretario del Consejo. Sírvase formular la consulta sobre la dispensa que usted plantea.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Gracias Secretario del Consejo. Sírvase continuar con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Señora y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto del orden del día.

No habiendo intervenciones, por favor Secretario del Consejo, sírvase tomar en votación económica la aprobación del mismo.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Secretario del Consejo. Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se otorga el Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2012.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Secretario del Consejo. Señora y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lorenzo Córdova, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente. Es para mí motivo de mucho orgullo poder hacer una intervención en este punto del orden del día, porque estamos frente a una decisión de este Consejo General, que hace realidad, que materializa una de las disposiciones que establece el artículo 229 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral en relación a la potestad que tiene este Órgano Superior de Dirección de otorgar anualmente un incentivo consistente en un premio especial al miembro del Servicio Profesional Electoral que se haya distinguido por sus méritos extraordinarios en el Instituto Federal Electoral.

Creo que no escapa a nadie y aquí mismo ha sido enfatizado en numerosas ocasiones, que una de las columnas vertebrales, sino es que la más importante del Instituto Federal Electoral, ha sido precisamente la que tiene que ver con la construcción de un Servicio Profesional Electoral modelo en el país...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... ha sido precisamente la que tiene que ver con la construcción de un Servicio Profesional Electoral modelo en el país; de hecho es conocido, es público y notorio que es precisamente el modelo del Servicio Profesional Electoral el que inspiró en buena medida la Ley de Servicio Civil de Carrera aprobada en el sexenio pasado.

Me parece que estamos frente a un momento en el cual si bien es cierto que se hace por parte del Instituto Federal Electoral un reconocimiento a un miembro destacado de su propio Servicio, también estamos en un contexto en el que vale la pena hacer un énfasis respecto a la importancia que el Servicio Profesional Electoral tiene en la Institución Electoral Federal.

Lejos han quedado los tiempos en los que tuvo que incorporarse en la Constitución Política como uno de los principios rectores de la función electoral y del profesionalismo, así nació este Instituto Federal Electoral; pero pronto, en el año 1996 ese principio sobraba en la Constitución Política, porque había logrado incorporarse como parte de la vida institucional misma.

Hoy el Servicio Profesional Electoral, insisto, como ha sido sostenido incluso en esta mesa y públicamente se ha planteado, ha sido uno de los elementos que ha propiciado que la Reforma Electoral publicada el 10 de febrero pasado tome como modelo, en términos de la profesionalización de la función electoral a nivel nacional, precisamente el Servicio Profesional Electoral.

Creo que estamos ante un momento en el que si bien hay un reconocimiento interno a un miembro destacado del Servicio Profesional Electoral, también estamos en un momento en el que vale la pena hacer, a través del ganador, a través de Gabriel Fernando Castellanos Muñoa, un reconocimiento al profesionalismo de todo el Servicio Profesional Electoral y me atrevería a extender este reconocimiento también a la rama administrativa del propio Instituto Federal Electoral.

El Servicio Profesional Electoral ha permitido a la institución enfrentar con éxito el desafío de desahogar puntualmente las distintas funciones que con el paso del tiempo se le fueron atribuyendo al Instituto Federal Electoral.

Lejos han quedado también los tiempos en los que la función primordial y eventualmente única del Instituto Federal Electoral era la de organizar elecciones; hoy el Instituto Federal Electoral cumple, como todos ustedes saben, una pluralidad de atribuciones que rebasan por mucho esa finalidad originaria, aunque la misma sigue siendo el alma constitutiva, la razón de ser fundamental del Instituto Federal Electoral y lo será del futuro Instituto Nacional Electoral. Con el nacimiento del Instituto Nacional Electoral, estas atribuciones aumentarán.

El futuro órgano electoral tendrá nuevas funciones, nuevas atribuciones...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... con el nacimiento del Instituto Nacional Electoral estas atribuciones aumentarán.

El futuro órgano electoral tendrá nuevas funciones, nuevas atribuciones que, sin restar las que ya hoy tiene el Instituto Federal Electoral, vendrán a demandar aún más el profesionalismo y el compromiso institucional de los miembros del Servicio Profesional Electoral, y me atrevo a decirlo también, insisto, de la rama administrativa.

Creo que la mejor garantía para que el Instituto Nacional Electoral continúe siendo como hasta hoy lo ha sido el Instituto Federal Electoral, un ancla de estabilidad política, es precisamente la preservación y la recreación, el cuidado del Servicio Profesional Electoral, entendido por sí mismo como la “joya de la corona” de esta institución.

Me parece, pues, que el reconocimiento que hoy, como ganador de este procedimiento recibirá nuestro Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 10 del estado de Oaxaca, por haber logrado en circunstancias adversas, complejas e inciertas, dado que las instalaciones de la Junta Distrital a su cargo fueron tomadas durante cinco días, los cinco días culminantes para la adecuada instalación de las casillas en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, por miembros de distintas organizaciones sociales como una medida de presión frente a las inconformidades y la falta de respuesta de sus demandas sociales: Ese Consejo Distrital logró instalar la totalidad de las casillas que tenía previstas.

No es el único acto, déjenme decirlo como una manera de reconocimiento de quien habla hacia el Servicio Profesional Electoral, de compromiso institucional inquebrantable durante el pasado Proceso Electoral; sino es probablemente el más emblemático; tal vez sería injusto decir que el más relevante, pero sí es probablemente uno que en buena medida encarna lo que implica el compromiso, la vocación de servicio y la vocación democrática de quienes integran el Servicio Profesional Electoral.

Quiero aprovechar ahora en esta noble función y breve, pero sin duda que me llena de orgullo ser Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de estar encomendado como miembro del Consejo General de encabezar los esfuerzos institucionales de gestión de esta columna vertebral del Instituto Federal Electoral, para extender, un reconocimiento a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral; pero particularmente al Licenciado Gabriel Fernando Castellanos, por su destacada trayectoria al interior del mismo, por su juventud; pero también, a pesar de ello, por su rol emblemático al interior del propio Servicio Profesional.

No puedo dejar de agradecer también...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... también, a pesar de ello, por su rol emblemático al interior del propio Servicio.

No puedo dejar de agradecer también los esfuerzos que, para poder llevar a buen puerto este Premio Especial por Méritos Extraordinarios, ha desempeñado el personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; a los integrantes de las oficinas de los Consejeros Electorales, que contribuyeron a la adecuada conformación de las distintas instancias que tuvieron a su cargo este concurso y, particularmente, a los miembros del jurado calificador que fue designado por dicha Comisión, al Maestro Héctor Arámbula Quiñones, quien fungió como Presidente del jurado calificador; al Maestro Eduardo Guerrero Gutiérrez y al Doctor David Arellano Gault, como integrantes del mismo.

Gracias a ellos por permitirnos concretar el que será, dado que cerramos hace unos minutos la última sesión ordinaria del Instituto Federal Electoral, el último Premio Especial por Méritos Extraordinarios del Instituto Federal Electoral, que anticipa buenas cosas para el Instituto Nacional Electoral; pensando en que así como la columna vertebral de esta institución lo ha sido el Servicio Profesional Electoral, lo será también de la institución venidera.

No quiero omitir el señalar que en esta ocasión se ha considerado también pertinente otorgar una mención honorífica al Licenciado Alberto Cortés Magaña, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital número 11 del estado de Michoacán, por su compromiso para mejorar, a través de una serie de decisiones particularmente originales pero, sobre todo, al compromiso suyo y de todo el personal de la Junta en la renovación de varios de los Módulos de Atención Ciudadana que conforman el Distrito 11.

Recuerdo todavía cuando siendo integrante de la Comisión del Registro Federal de Electores vino a presentarnos esos logros, que no son otra cosa sino la reiteración de que si algo distingue al Servicio Profesional Electoral es el profundo amor y compromiso con la camiseta del Instituto Federal Electoral.

Felicidades al ganador. Felicidades también a quien se ha hecho acreedor de la mención honorífica.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Si no hay más intervenciones, les quiero solicitar me permitan formular también algunas reflexiones breves con relación a este importante punto del orden del día.

Primero, es un hecho que es la primera ocasión en la vida del Servicio Profesional Electoral, que oficialmente empezó a funcionar el 1 de junio del año 1993, en que se entrega un Premio Especial por Méritos Extraordinarios a miembros del Servicio Profesional Electoral.

Quiero también destacar, sumándome a las palabras del...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... a miembros del Servicio Profesional Electoral.

Quiero también destacar, sumándome a las palabras del Consejero Electoral Lorenzo Córdova, que han intervenido en la definición de quiénes son los ganadores de este premio, diversas instancias internas y externas del Instituto Federal Electoral.

Ha habido primero, una inscripción de aproximadamente 50 miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron propuestas para hacerse acreedores, en su caso, a este premio especial por méritos extraordinarios.

Hubo una primera revisión por un Comité de funcionarios del Instituto Federal Electoral y posteriormente, virtud al trabajo de ese Comité, que hizo una selección de 10 trabajos finalistas, se invitó a la integración de un Comité Externo de Especialistas en estos temas, particularmente con Héctor Arámbula Quiñónez, quien durante mucho tiempo trabajó en esta institución en los temas del Servicio Profesional y que fue una pieza importante en la redacción del segundo Estatuto del Servicio Profesional Electoral, que se emitió en el mes de marzo del año 1999.

También estuvo en la integración de ese Comité, Eduardo Guerrero Gutiérrez, quien fuera también Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y David Arellano, quien es conocido por su prolija producción literaria en diversos temas vinculados a éste en lo particular y a temas de políticas públicas y administración pública.

Creo que es muy meritorio resaltar las razones por las cuales el jurado calificador decidió que Gabriel Fernando Castellanos Muñoa, quien es el Vocal Ejecutivo de la Junta correspondiente al Distrito 10 en el estado de Oaxaca, se hizo acreedor al premio.

Se dice fácil, instalar el 100 por ciento de las casillas en un Proceso Electoral en el cual, el Instituto sólo dejó de instalar dos de todas las casillas aprobadas por sus Consejos Distritales a nivel Nacional.

Lo que ocurre es que las instalaciones de esta Junta, que tiene cabecera en Miahuatlán de Porfirio Díaz, es una Junta cuyas instalaciones fueron tomadas del día 21 al 26 de junio por el Consejo de Unión Barrios y Centro de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Esto no es un hecho menor porque, si nos situamos en el tiempo, podremos observar cómo durante esos días los Consejos Distritales tienen la delicada responsabilidad de concluir la integración de los paquetes electorales que van a ser distribuidos a cada una de las Mesas Directivas de Casilla.

Pero al mismo tiempo, están en la parte más delicada del proceso de capacitación de los funcionarios que van a integrar justamente las Mesas Directivas de Casilla, se está en la...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... del proceso de capacitación de los funcionarios que van a integrar justamente las Mesas Directivas de Casilla, se está en la etapa de los simulacros donde los funcionarios acuden a las instalaciones de las juntas para hacer un ejercicio de instalación de la casilla, viendo cómo se preparan los materiales electorales y cómo se hace el llenado de la documentación electoral y de manera particular, se repasan las atribuciones de cada uno de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Hay un conjunto amplio de actividades que incluso atraviesan por la revisión final de las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos, y particularmente, de la entrega de los documentos que los avalan como representantes de partido político ante las propias Mesas Directivas de Casilla en esos días y en condiciones verdaderamente complicadas con, insisto, la toma de las instalaciones en esos días que fueron del 21 al 26 de junio. El Vocal Ejecutivo logró articular el esfuerzo de la estructura a su cargo, el esfuerzo también de los propios Consejeros Distritales para lograr que todas, sin excepciones de las Mesas Directivas de Casilla aprobadas por ese Consejo Distrital, que son más de 400, pudieran instalarse en tiempo y forma para permitir la votación de los ciudadanos que acudieron a las mismas durante la Jornada Electoral.

Así que es meritoria la obtención de este premio extraordinario. Felicito ampliamente a la Junta Distrital Ejecutiva del Distrito 10 encabezada por su Vocal Ejecutivo, en verdad muchas felicidades.

Estamos en áreas centrales los Consejeros Electorales, los Directores Ejecutivos, los titulares de las Unidades Técnicas y todos quienes trabajamos en esta mesa, profundamente orgullosos de Juntas Distritales Ejecutivas como ésta.

También por ejemplo en el caso del Distrito 4 del estado de Tamaulipas el día de la Jornada Electoral logró superar la adversidad, consistente en una inundación, que a las ocho de la mañana hacía casi imposible la instalación de 50 casilla del total de las instaladas en ese distrito y que nos colocaban cerca del 20 por ciento como causal de anulación para esa elección; sin embargo, esos esfuerzos que han hecho los miembros del Servicio Profesional Electoral son los que permiten que en esta ocasión esta Junta Distrital Ejecutiva encabezada por su Vocal Ejecutivo tenga este merecido reconocimiento.

Quiero hacer una mención muy especial a Adalberto Cortés Magaña, quien actualmente es Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 10 en el estado de Michoacán, él ha logrado obtener una mención especial en este premio extraordinario, pero el trabajo de Adalberto Cortés Magaña es un trabajo verdaderamente ejemplar, y lo quiero subrayar. Él ha sido, entre otros lugares, Vocal Ejecutivo en la Junta que tiene cabecera en San Juan Teotihuacán, en la que tiene cabecera en Pátzcuaro y ahora en Morelia.

Él ha logrado desarrollar un programa que ha denominado como: "Todos juntos a mejorar el servicio a la ciudadanía y dignificar los espacios del trabajo cotidiano". Es un

programa que consiste en base al esfuerzo de todos los que trabajan en la Junta Distrital que le corresponde coordinar, tanto del Servicio Profesional Electoral, como de la rama administrativa, unen esfuerzos para poder mejorar las instalaciones en todo lo que esa expresión signifique, desde la pintura de la propia Junta, la revisión de las instalaciones, la sillería. Todo lo que tiene que ver con la apariencia física de la Junta, pero también en lo que tiene que ver con los procedimientos.

Justamente el Modelo al que se refería el Consejero Electoral Lorenzo Córdova respecto de los Módulos de Atención Ciudadana ha sido el modelo que estamos implementando a nivel nacional para poder hacer que los Módulos de Atención Ciudadana sean espacios dignos para la atención de las personas que se acercan a hacer los trámites de inscripción o los movimientos...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... para poder hacer que los Módulos de Atención Ciudadana sean espacios dignos para la atención de las personas que se acercan a hacer los trámites de inscripción o los movimientos permitidos por la ley en el Registro Federal de Electores.

Estoy seguro que el ejemplo de Adalberto Cortés Magaña debe ser replicado a nivel nacional, ha sido una demostración que con mucho esfuerzo personal, con pocos recursos institucionales para conseguirlo, pero como lo hemos expresado muchas veces, con un profundo amor a la camiseta se ha logrado hacer lo que este Vocal Ejecutivo le ha dejado para bien a la estructura de nuestra institución.

Y vuelvo a insistir, voy a proponer formalmente que estos modelos se repliquen a nivel nacional.

Quiero felicitar a Adalberto Cortés Magaña, por el esfuerzo que ha presentado y espero que estos ejemplos de Vocales excepcionales dentro de la estructura del Servicio Profesional Electoral puedan alimentar un trabajo que será, sin duda, fructífero también para el Instituto Nacional Electoral.

Ellos, los miembros del Servicio Profesional Electoral que hoy suman 2 mil 246 plazas, que tienen a su cargo las actividades más relevantes del Proceso Electoral y las actividades permanentes del Instituto Federal Electoral, son la base más importante para la construcción del Instituto Nacional Electoral.

Felicidades a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral, pero hoy, de manera destacada, a quienes reciben este premio por méritos extraordinarios. Muchas felicidades.

Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se otorga el Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2012.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Secretario del Consejo.

Señora y señores Consejeros y representantes, con motivo del Acuerdo aprobado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203, párrafo 5 del Código Federal de

Instituciones y Procedimientos Electorales, y 229 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, procederemos a realizar la entrega formal de los reconocimientos correspondientes, por lo que, le solicito al Secretario del Consejo, se sirva requerir la presencia de cada uno de los ciudadanos premiados.

El C. Secretario: Consejero Presidente, a continuación procederé a mencionar a cada ciudadano premiado a efecto de que se presenten ante usted para formalizar la entrega del reconocimiento que les corresponde.

En primer lugar, procede la entrega del reconocimiento al ciudadano Gabriel Fernando Castellanos Muñoa, Vocal Ejecutivo Distrital en el estado de Oaxaca, a quien el Consejo General del Instituto Federal Electoral, le otorga el Premio Especial por Méritos Extraordinarios 2012; por haber contribuido de manera sobresaliente al desarrollo institucional.

Ahora procede la entrega del reconocimiento al ciudadano Adalberto Cortés Magaña, Vocal Ejecutivo Distrital en el estado de Michoacán, a quien el Consejo General del Instituto Federal Electoral le otorga Mención Honorífica del Premio Especial por Méritos Extraordinarios 2012, por su sobresaliente desempeño institucional.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase continuar, por favor, con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el ciudadano...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Ciudadano José de Jesús Zambrano Grijalva, en su carácter de Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito recibido el pasado dieciocho de febrero de dos mil catorce.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Señora y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

No habiendo intervenciones, Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2, tomando en consideración la versión actualizada del Proyecto, donde se impacta una adenda al mismo.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación, y por favor sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Bernardo Oscar Basilio Sánchez, en su carácter de militante del Partido Acción Nacional, en contra del C. Gustavo Enrique Madero Muñoz, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/BOBS/CG/9/2014.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo divide el análisis de la litis en dos partes: Una primera parte por lo que hace a los actos internos del partido político denunciado; y el segundo por lo que hace a la violación del artículo 134 constitucional.

Respecto de ambas consideraciones, el Proyecto plantea la incompetencia por parte del Instituto Federal Electoral y, por tanto, su desechamiento por improcedente.

Quiero señalar mi consenso respecto de las consideraciones que se hacen, por lo que hace a la pretendida violación al artículo 134 constitucional; me parece que para que haya una promoción personalizada de un servidor público, hay una condición de procedencia sine qua non, es decir, que estemos hablando de un servidor público.

Si no estamos frente a un servidor público, resulta inaplicable la hipótesis del artículo 134 constitucional y en este sentido, manifiesto mi amplio consenso con el planteamiento del Proyecto de Acuerdo que se nos presenta.

La diferencia reside no en el sentido, sino más bien en la motivación, en las consideraciones que llevan al sentido por lo que hace al asunto de vida interna.

En esta misma mesa en distintas ocasiones, he sostenido un criterio entonces todavía minoritario, es la primera vez que se va a poner a consideración en un escenario de Consejo General disminuido, como el que hoy nos ocupa; y nunca pierdo la esperanza, no solamente por congruencia, de argumentar sobre el punto, sino que también, eventualmente...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... en un escenario de Consejo General disminuido, como el que hoy nos ocupa; y nunca pierdo la esperanza, no solamente por congruencia, de argumentar sobre el punto, sino que también, eventualmente, esta nueva integración del Consejo General, puede darme la razón.

En todo caso, planteo el tema, que es el desacuerdo con el hecho de que se plantee que los asuntos de vida interna no son competentes para esta autoridad electoral por la vía de los procedimientos administrativos sancionadores y he sostenido que cuando lo que se busca es la reparación, atendiendo a criterios del Tribunal Electoral de hace más de una década, de principios de la década pasada, la vía es precisamente la del juicio para la protección de los derechos Político-Electorales del ciudadano, es decir, la vía jurisdiccional.

Pero esa vía no agota ni anula la posibilidad de que, a través de los procedimientos administrativos sancionadores, pueda denunciarse la violación de las normas internas en un asunto de vida interna; es decir, la vida interna es, desde mi punto de vista, competencia de esta autoridad electoral.

Sin embargo, resulta evidente que el Procedimiento Especial Sancionador establecido en el artículo 367 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece cuáles son las causas mediante las cuales se puede instaurar este procedimiento en específico y evidentemente aquellas que no están incluidas en estas causales deben procesarse a través de un procedimiento ordinario sancionador, y no de uno especial.

Creo que ese es el caso de este asunto en específico, dado que se trata de un asunto de vida interna, el procedimiento debería haberse hecho a través de un reencauzamiento, a través de un procedimiento ordinario sancionador.

Sin embargo, no escapa a mi atención el hecho de que reconducir esta parte que tiene que ver con el asunto o la denuncia de violaciones a la vida interna tendría, al final del día, una Resolución igual a la que hoy se propone por la vía del Procedimiento Especial Sancionador.

En efecto, estamos ante un caso, como se demuestra con los datos contenidos en el expediente, en el que no se ha agotado la ruta de las vías internas, que es una causal sine qua non de procedencia, incluso, para conocer de asuntos de vida interna, a través del procedimiento ordinario sancionador.

En ese mismo sentido y por una razón de economía procesal, coincidiré en el sentido, por lo que hace a los actos internos del partido político que ha sido denunciado, del desechamiento por improcedencia; aunque por estas razones que he planteado en esta ocasión y por congruencia con lo que he venido sosteniendo desde hace ya 2 años y 2 meses en el Consejo General, anticipo que, en caso de no coincidir la mayoría con el

razonamiento que llevaría en esta parte al desechamiento por improcedencia, presentaré un voto concurrente, coincidente en este sentido, pero con una motivación radicalmente distinta en esta parte del Proyecto de Acuerdo que se está planteando.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Gracias señor Consejero Electoral.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente, primero, en lo general y, después, una votación en lo particular, respecto a la parte de motivación que tiene que ver con...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... correspondiente, primero en lo general y después, una votación en lo particular, respecto a la parte de motivación que tiene que ver con el punto de incompetencia planteado en el Proyecto de Acuerdo. Si fuera usted tan amable, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3 y con el número de expediente SCG/PE/BOBS/CG/9/2014.

Esta votación es para someter en lo general el Proyecto de Acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestado.

Aprobado por unanimidad en lo general.

Ahora someteré a su consideración en lo particular, la propuesta de modificación a la motivación que propone el Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo.

1 voto.

¿En contra?

3 votos.

No es aprobada la propuesta del Consejero Electoral Lorenzo Córdova, por 3 votos en contra.

Tal y como lo anunció y como lo considera el Reglamento de Sesiones, procederé a incorporar el voto concurrente, que en su caso presente el Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente Provisional, Maestro Marco Antonio Baños: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas noches.

--o0o--